



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2934

19/10/2016

6548

AUTOR/A: GUINART MORENO, Lidia (GS)

RESPUESTA:

No es posible para el Gobierno dar información sobre el total de población mayor de 55 años inscrita como demandante de empleo que no percibe el subsidio para mayores de 55 años por no tener cumplido el requisito de edad en la fecha de agotamiento de la prestación por desempleo o del subsidio por desempleo. Esto es debido a que el Servicio Público de Empleo Estatal no puede tener conocimiento previo de las cotizaciones de un trabajador salvo que haya una solicitud que haga pertinente dicha consulta de vida laboral al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). No cumpliendo el requisito principal, el de la edad, estas solicitudes difícilmente se presentan.

Madrid, 17 de noviembre de 2016